ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (2024/1153174-SGT151/24).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

Dª. Ana María Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José María Castro Pascual, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Leopoldo Jesús del Prado Arcos, Asesor Técnico del Servicio de Administración General y Gestión Económica la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Antonio Alberto Barrada Abis, Asesor Técnico del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretaria:

Dª. Raquel Mesa Gallardo, Titulada superior del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 9:30 horas, del día 26 febrero de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la quinta planta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el examen de la documentación previa del procedimiento abierto convocado para la contratación del "Suministro de gas natural al edificio administrativo Torretriana, calle Juan Antonio de Vizarrón,1, Sevilla"
(Expte.: 2024/1153174-SGT151/24).

A las 09:30 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de proceder a la revisión de la documentación previa presentada por la empresa licitadora propuesta como adjudicataria del contrato de referencia, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En primer lugar, se accede a SiREC-Portal del Gestor y se constata que la empresa licitadora propuesta adjudicataria, LIQUID NATURAL GAZ, S.L, ha cumplido en tiempo y forma con el requerimiento de documentación previa.

Examinada la documentación por la Mesa de Contratación, se constata que entre la misma no consta el bastanteo del poder de representación. Sin embargo, de acuerdo con el artículo 55 del

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO	27/02/2025
	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC3XZBKRQBBZ4VBXQHEAL3HTD6	PÁG. 1/2

Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, en su redacción dada por el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía: *"Si dicho bastanteo no se aportara, la suficiencia de los poderes de las personas físicas que actúen firmando proposiciones en nombre y representación de las personas que sean propuestas adjudicatarias será valorada en el acto de celebración de la sesión de la mesa de contratación que tenga por objeto el análisis de la documentación previa a la adjudicación, por el Letrado o Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o persona a la que se asignen sus funciones, o la persona de las que tengan atribuido el asesoramiento jurídico del órgano de contratación."*

De este modo, siguiendo lo preceptuado en este artículo, el vocal que asiste a esta mesa de contratación en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía realiza el bastanteo del poder de representación, en los siguientes términos:

"Vista la escritura de 6 de mayo del año 2003, extendida por Dña. Matilde Farriol Bonet, notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con el núm. 613 de su protocolo, en relación con la escritura, de 27 de septiembre de 2021, de cese y nombramiento de administrador único, extendida por Dña. Matilde Farriol Bonet, notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con el núm. 1878 de su protocolo, es bastante para que D. (A.M.P) con NIF **006***L, pueda actuar en nombre y representación de LIQUID NATURAL GAZ, S.L con NIF- B25526732, ejerciendo las facultades recogidas en el artículo 18 del Capítulo III de los Estatutos de la Sociedad.

Examinada el resto de la documentación, se constata que la misma es conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:30 horas del 26 de febrero de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

VºBº EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: Francisco M. Calero del Valle.	Fdo.: Raquel Mesa Gallardo.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO	27/02/2025
	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC3XZBKRQBBZ4VBXQHEAL3HTD6	PÁG. 2/2